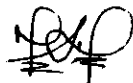
 <p>CONTRALORÍA MAGDALENA</p> <p>CONTROL MODERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL</p> <p>DEPARTAMENTO DEL</p> <p>MAGDALENA</p>	
		<p>CONTRALORIA AUXILIAR</p> <p>PARA LAS INVESTIGACIONES</p>
		<p>No. OFICIO 220 - 2020</p>

ESTADO
03 de junio de 2020

RAD.	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS Y FOLIOS	ENTIDAD AFECTADA	ASUNTO
	02 junio de 2020	Tres (3) folios		Auto por el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el inmediato superior, reanudase los términos dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Indagación Preliminar y Jurisdicción Coactiva.

El presente Estado se fija por un término de un (1) día hábil en un lugar visible de la Contraloría General del Magdalena, hoy tres (03) de junio del 2020, Siendo las 8:00 am.

Se desfija hoy tres (03) de junio del 2020, siendo las 6:00 PM.



MAITE SILVA MORÓN
Secretaria Ejecutiva

Elaborado por: Maite Silva	Cargo: Secretaria Ejecutiva
Revisado y aprobado por: Yeider Fariel Manjarres Jiménez	Cargo: Contralor Auxiliar para las Investigaciones